

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO HURTADO - VENADILLO		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL		CÓDIGO: FOR-CD-PSP-AG- 09.01	VERSIÓN: 1	
	PRE-LIQUIDACIÓN DE ESTAMPILLAS			VIGENTE DESDE: 02/01/2026	

PRE-LIQUIDACION DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES

De conformidad con la Ordenanza No. 0015 de 2025 expedida por la Honorable Asamblea Departamental “*Por medio de la cual se expide el Estatuto de Rentas del Departamento del Tolima y se dictan otras disposiciones*”; El contrato suscrito por la Institución Educativa constituye hecho generador de la obligación tributaria por concepto de estampillas departamentales, lo anterior de acuerdo con el artículo 175.

De ahí, que se proceda a pre-liquidar las estampillas del contrato conforme a su tipo, así:

Nombre del Contratista Persona Natural	ANDRES MAURICIO BORJA ESPITIA				C.Co NIT.	1.110.506.383-9
Tipo de Contratista		Natural	Régimen Tributario		No Responsable de IVA	
Contrato No.	IEFH-RC-C-05	Fecha	30 de abril 2026	Tipo de Contrato	Compraventa	
Valor del Contrato		\$ 5.700.000		Valor antes IVA	N/A	
Estampilla		Ordenanza 0015 de 2025 Artículo		Porcentaje	Valor	
Pro-Desarrollo Departamental		198		1%	\$ 57.000	
Pro-Electrificación rural		204		1%	\$ 57.000	
Total				2%	\$ 114.000	
Correo electronico para entrega de estampilla			seguridadayb22@gmail.com			

Nota: El contratista deberá tramitar la liquidación de las estampillas en el CENTRO DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, luego realizar el respectivo pago en Entidad Bancaria y allegar a la Institución Educativa las estampillas digitales.

RESPONSABLES
 Firma Digital: Nombre: JOSE ARLEY GARCIA GAVIRIA ID: CO CC 18.590.411 iefh.venadillo@gmail.com 2026-04-30 10:27:14 Órgano Directivo: Rectoría

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO HURTADO - VENADILLO		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL		CÓDIGO: FOR-CD-PSP-AG- 09.01	VERSIÓN: 1	
	PRE-LIQUIDACIÓN DE ESTAMPILLAS			VIGENTE DESDE: 02/01/2026	

	Vo. Bo.	Gestión
	Elaborado por: CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR ID: CO CC 1110525833 carlos.rivera@globalcertus.com 2026-04-30 10:27:14	<i>Apoyo Jurídico Contractual</i>
VEAD garantiza que la firma digital, está basada en tecnología blockchain, con ello estableciéndose la seguridad, integridad e inalterabilidad del mensaje de datos mediante protocolos de encriptación hash y criptografía avanzada en este documento. Su validez jurídica se fundamenta en el cumplimiento de los requisitos de identificación y confiabilidad establecidos en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 1747 de 2000.		